



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501320200043401
RADICADO INTERNO:	98694
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JUAN JOSE GUTIERREZ CASTRILLON ,GLORIA PIEDAD CASTRILLON GOEZ
OPOSITOR:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
FECHA SENTENCIA:	17 de abril de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1351-2024
DECISIÓN:	NO CASA - COSTAS A CARGO DE GLORIA PIEDAD CASTRILLÓN GÓEZ en representación de su hijo JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ CASTRILLÓN.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 17/06/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 17/06/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20/06/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de abril de 2024.

SECRETARIA _____